

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

25 ABR. 2022

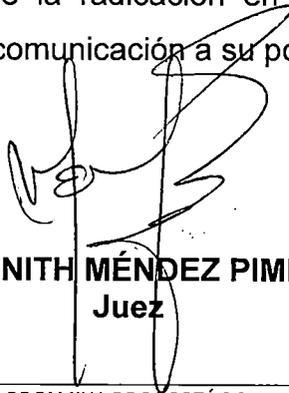
REF. LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL, 2019-00354

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Aceptar la renuncia de la Dra. Martha Lucia Monroy Velásquez, como apoderado judicial del demandado, señor Alberto de Jesús Ávila Montaña.

Para lo anterior deberá tener en cuenta que la misma, no pone término al poder sino cinco (5) días después de la radicación en secretaría del escrito por él presentado, acompañado de la comunicación a su poderdante.

NOTIFIQUESE;



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No. _____ FECHA _____ _____ AURA NELLY BERMEO SANTANILLA Secretaria
